

Universidad de las Américas

FACULTAD DE POSTGRADOS

Realización de un spot informativo sobre el servicio de Cambio de Domicilio Electoral  
modalidad web, para la Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Autor

Alfredo Ricardo Jarrín Cruz

## **Resumen**

Debido a la pandemia en el año 2020, el Consejo Nacional Electoral puso a disposición de la ciudadanía el servicio de Cambio de Domicilio Electoral modalidad web, para salvaguardar la salud de la ciudadanía, facilitar el acceso al voto y fortalecer la democracia.

La finalidad de este proyecto es contar con un producto audiovisual para la Delegación Provincial Electoral de Pichincha que dé a conocer los pasos y requerimientos a seguir para modificar el recinto democrático sin salir del hogar y que se lo pueda utilizar en periodo ordinario o electoral.

## **Abstract**

Due to the pandemic in 2020, the National Electoral Council made the web-based Electoral Address Change service available to citizens, to safeguard the health of citizens, facilitate access to voting and strengthen democracy.

The purpose of this project is to have an audiovisual product for the Provincial Electoral Delegation of Pichincha that discloses the steps and requirements to follow to modify the democratic precinct without leaving home and that can be used in ordinary or electoral period.

***Palabras Clave:* democracia, sufragio, cambio de domicilio, Código de la Democracia.**

## Tabla de Contenido

RESUMEN .....	2
ABSTRACT .....	2
<b>PALABRAS CLAVE: DEMOCRACIA, SUFRAGIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. ....</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
3.1. ESTADO .....	6
3.2. EL ESTADO ECUATORIANO.....	7
3.3. PODERES DEL ESTADO .....	7
<b>3.3.1. Poder Ejecutivo .....</b>	<b>9</b>
<b>3.3.2. Poder Legislativo .....</b>	<b>9</b>
<b>3.3.3. Poder Judicial .....</b>	<b>10</b>
<b>3.3.4. La Función De Transparencia Y Control Social .....</b>	<b>10</b>
<b>3.3.5. La Función Electoral .....</b>	<b>10</b>
3.4. DEMOCRACIA.....	11
<b>3.4.1. La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.....</b>	<b>11</b>
3.5. EL VOTO EN ECUADOR .....	11
3.6. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO .....	12
<b>4. PROPUESTA DEL PROYECTO.....</b>	<b>24</b>
<b>5. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>25</b>
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	25
<b>7. TARGET.....</b>	<b>25</b>
<b>8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>25</b>
8.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	26
8.2. SELECCIÓN DE LA MUESTRA .....	26
8.3. DISEÑO DEL CUESTIONARIO .....	26
8.3.1. MUESTRA:.....	28
8.4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO .....	29
<b>8.5. Análisis de los datos e interpretación de los resultados. ....</b>	<b>29</b>
8.6. ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	29
9. ESTRUCTURA GENERAL .....	29
9.1. PERSONAL DE DIRECCIÓN Y DIRECTOR DE PRODUCCIÓN .....	30
<b>9.2. Productores .....</b>	<b>30</b>
<b>9.3. Director de arte .....</b>	<b>30</b>
<b>9.4. Maquillista y Vestuarista .....</b>	<b>30</b>
<b>9.5. Técnicos. ....</b>	<b>30</b>
<b>9.6. Software de Edición.....</b>	<b>31</b>
<b>10. BRIEF CREATIVO .....</b>	<b>31</b>
10.1 PRESENTACIÓN .....	32
10.2 OBJETIVO .....	33
10.3 BUYER PERSONA .....	34
10.4 ESTRATEGIA .....	35
10.5 PROMESA .....	36

10.6 ARGUMENTACIÓN .....	37
10.7 COMPETENCIA .....	38
10.8. ELEMENTOS .....	39
10.9. TONO DE VOZ .....	40
10.10. RESPUESTA ESPERADA.....	41
10.11 DIFUSIÓN .....	42
10.12 PRESENTACIÓN SERVICIO .....	43
<b>11. CARPETA DE PREPRODUCCIÓN.....</b>	<b>44</b>
11.1 GUION .....	44
11.2 TIRAS DE PRODUCCIÓN .....	46
11.3 STORYBOARD .....	48
11.4 HOJAS DE DESGLOCE .....	57
<b>12. CONCLUSIONES .....</b>	<b>65</b>
<b>13. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## **1. Introducción**

La Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente en el año 2008 otorgó nuevas funciones al poder estatal; Función de Transparencia y Control Social y Función Electoral, conformada por el Consejo Nacional Electoral, anteriormente llamado Tribunal Supremo Electoral, que entre sus obligaciones, dirige, organiza garantiza y vigila, de manera transparente y eficaz los procesos democráticos, convoca a elecciones, realiza cómputos electorales, proclama resultados y posesiona a quienes resulten electas o electos por el país, por otro lado está el Tribunal Contencioso Electoral, encargado de administrar justicia en temas electorales.

En el año 2012 por votación y aprobación de la Asamblea Nacional, se publica la Ley Orgánica de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador “Código de la Democracia” la cual tiene como objetivo fortalecer la democracia y permite perfeccionar el sistema electoral, avalado por reglamentos y leyes que faculta la participación equitativa, igualitaria y paritaria de hombres, mujeres y jóvenes.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), como parte de la Función Electoral, tiene como meta asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta. La transparencia en los procesos electorales tiene como fin, promover una participación más activa por parte de la ciudadanía y generar mayor confianza y legitimidad en las autoridades electas, fortaleciendo así a la institucionalidad pública y el clima favorable para la gobernanza.

Sabiendo esto, es indispensable que las y los ciudadanos ecuatorianos desempeñen libremente su derecho al sufragio y que el CNE ofrezca todas las herramientas para que este se ejerza. La realización de un spot publicitario facilita que estas nuevas dinámicas sean reconocidas y utilizadas por los ciudadanos para simplificar sus responsabilidades y garantizar que sean partícipes de la democracia.

## **2. Justificación**

Debido a la falta de recursos económicos dispuestos por el gobierno, el CNE no cuenta con el capital para generar productos audiovisuales, debido a que la división presupuestaria no tiene como objetivo primordial este gasto. El presupuesto aprobado

por el Ministerio de Finanzas, para las Elecciones Generales o Seccionales es entregado al Consejo Nacional Electoral en el mes de octubre (Ministerio de Finanzas, 2022). Es decir 4 meses antes de los procesos, siendo esa la principal limitante para la difusión de la Campaña de Cambio de Domicilio Electoral.

Este proyecto audiovisual, tiene la finalidad de realizar un video informativo donde se da a conocer la herramienta virtual que ofrece el Consejo Nacional Electoral para el cambio de domicilio, en este se explica el beneficio de acercar el lugar de votación, además de se da a conocer que el trámite se realiza en línea y de manera gratuita.

Además, producir un spot es una inversión que perdurará en el tiempo debido a que no contiene ninguna especificidad, es decir que no incluye mensajes como “Elecciones 2024” ni mucho menos tiene un tinte político que beneficie a algún partido, es importante mencionar que el spot esta realizado con el único objetivo de informar a la ciudadanía sobre una herramienta que nos ofrece el estado ecuatoriano para efectuar un trámite obligatorio, pero de forma virtual.

Lo que a su vez significa que podría utilizarse a futuro como una plantilla, que contribuya a la realización de nuevos proyectos audiovisuales, o para la actualización de este.

En la actualidad el factor tecnológico es esencial, cada día trae consigo un avance y no hay sector que no pueda beneficiarse de ello, siendo así uno de los aspectos más complejos y desaprovechados de todos. El reto está en que el Consejo Nacional Electoral sea consciente de qué la tecnología beneficiará y mejorará los procesos y servicios.

### **3. Marco Teórico**

#### **3.1. Estado**

El estado posee una serie de conceptualizaciones, distintas dependiendo del autor o la disciplina, las mismas que evolucionan a través del tiempo y de los diferentes grupos sociales, entonces podemos empezar definiendo:

El Estado es una sociedad política autónoma y organizada cuya función es estructurar la convivencia de las personas que integran la sociedad y satisfacer las necesidades afines con la supervivencia y el progreso común, bienestar general o bien común. El Estado no solo constituye una dimensión política sino una fuerza social que determina la existencia de relaciones coexistentes jerárquicas entre gobernantes y gobernados (Llatas Ramírez, 2017).

Así mismo podemos optar por la definición jurídica que determina al Estado como un ente jurídico, integrado por una comunidad política y asentada en un territorio definido, además de que está organizado por un gobierno. Por otra parte, ciertas definiciones dotan al Estado de fines, estos con el único propósito de atender a todos los miembros de la sociedad.

Jesús Ramírez Millán (2000) menciona que “se originó para que el derecho y la autoridad se combinen para crear la indicada red de instituciones del cual el Estado es síntesis suprema” (pág. 47). Existen diferentes tipos de Estados, con distintas calificaciones, unos basados por el criterio morfológico y otros por un criterio de organización territorial, nos centraremos principalmente en el criterio de organización territorial, ya que según este pueden clasificarse en; Estados unitarios, Estados regionales, Estados federales, confederaciones, y modelos macro estatales.

### **3.2. El Estado Ecuatoriano**

El Ecuador es un Estado unitario, el poder está centralizado, es intercultural y plurinacional. Además, está organizado como una república con división de poderes tal y como lo establece la Constitución de 2008.

### **3.3. Poderes del Estado**

La división de poderes del estado surge principalmente para contener el poder a través de otro, de esta manera se puede conformar un organismo que se limite a sí mismo, con la intención de desconcentrar el poder ya que puede conllevar al abuso, promulgando un equilibrio que garantice el ejercicio de los derechos.

Siguiendo esta línea, la autora Claudia Fuentes (2011) analiza que:

En su teoría de la separación de los poderes del Estado, Montesquieu sostiene que la distribución jurídica de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial sólo podrá limitar el uso arbitrario del poder y salvaguardar la libertad y los derechos de los ciudadanos, si se combina con otro principio basado en su distribución social. Por esta razón describe un modelo institucional en el que la diversidad propia de una sociedad estamental –la sociedad inglesa– se integra formalmente a los poderes del Estado(pág. 48).

Es indispensable una visión crítica del estado, tomando en cuenta que en una democracia el pueblo elige a sus representantes. Además de que se conforman órganos y sistemas con el fin de mejorar y suplir sus necesidades, esta problemática no es actual sino que lleva desarrollándose siglos y varios pensadores que han tratado de redefinir al estado, por ejemplo Locke:

Para evitar el abuso de poder se establece división de poderes, una organización de funciones, ya que poder solo hay uno (él llama poder supremo), y corresponde al pueblo. Y es el pueblo el que lo entrega a sus mandatarios pudiendo recuperarlo cuando éstos incumplan la función para la que le fue entregado. Por otro lado, de los tres poderes que establece, legislativo, ejecutivo y federativo, entiende que el primero, el legislativo es el más importante(Otero Parga, 1997, pág. 127).

En el contexto ecuatoriano podemos examinar la separación de poderes a través de la Constitución de la República del Ecuador, donde figura textualmente una segmentación, pero a diferencia de otras constituciones, esta posee un total de cinco poderes: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, transparencia y control social, generando así una novedosa división, que clásicamente estaba configurada por; ejecutivo, legislativo y judicial. Es necesaria la creación de una Constitución que garantice la división de poderes, “la concebimos como un sistema de normas jurídicas, un documento normativo, un conjunto sistemático cuyo aspecto fundamental es el “formal”; o sea, un específico régimen jurídico”(Chuquimarca, 2013, pág. 50).

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) los principios fundamentales del Estado Ecuatoriano son:



El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible (Art.1).

Es decir que la Constitución de la República del Ecuador dota de competencias a los poderes del estado, las cuales son:

### **3.3.1. Poder Ejecutivo**

La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas (Constitucion de la Republica del Ecuador, Art. 41, 2008).

### **3.3.2. Poder Legislativo**

Desempeña la creación de leyes y desarrolla fiscalización, además es necesario mencionar que el poder ejecutivo está en la potestad de llevar el juicio político en contra del Presidente de la República, el Vicepresidente y los Ministros de Estado.

La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 118).

### **3.3.3. Poder Judicial**

Se le atribuye la administración de la justicia, la Función Judicial está conformada por la Corte Nacional de Justicia, Tribunal Constitucional y Cortes Provinciales. La Corte Nacional de Justicia está integrada por 21 jueces elegidos por un periodo de 9 años. “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución” (Concejo Nacional Electoral, 2022, Art. 167).

### **3.3.4. La Función De Transparencia Y Control Social**

Debe Fomentar herramientas de rendición de cuentas en las entidades Estatales, luchar contra la corrupción y apoyar los procesos de veeduría ciudadana en la gestión pública.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008, Art. 204).

### **3.3.5. La Función Electoral**

Tiene como deber:

El ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, Art. 217).

### **3.4. Democracia**

Existe un sin número de autores que definen que es democracia, para Karla Rodríguez Burgos (2015) “la democracia es un sistema político en el que se tiene el derecho al voto para elegir a los representantes en elecciones periódicas”(pág. 50).

Es decir que la democracia es la representación de la voluntad del pueblo la cual se manifiesta a través del voto, la democracia les permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de su nación.

#### **3.4.1. La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia**

Es indispensable la creación de un documento que pueda brindar de forma clara y precisa las normas de juego democráticas, de esta forma se validan los derechos de los participantes y de los representados, a través de esta ley, los ciudadanos están informados sobre los detalles del proceso electoral, de la lógica del sistema electoral y sobre los diversos medios de impugnación en caso de que sean necesarios.

### **3.5. El voto en Ecuador**

Ecuador dio sus primeros pasos hacia la vida republicana en el año 1830. En este sentido, se inició en la construcción de un Estado nacional, lo cual representó una tarea difícil puesto que debían ser eliminados una serie de obstáculos estructurales. Algunos de estos conflictos eran la regionalización del país, donde en la primera Constitución aprobada en 1830 se declaró al Ecuador como un Estado unitario y centralizado (Chuquimarca, 2013, pág. 6).

Conforme la Ley de la Democracia (2012) el voto en el territorio nacional:

Es obligatorio para las ecuatorianas y los ecuatorianos mayores de dieciocho años, incluyendo a las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, a diferencia del voto facultativo que es para: 1) Personas entre 16 y 18 años de edad, 2) Mayores de 65 años, 3) Compatriotas que residan en el extranjero y que hayan realizado su actualización de sufragio,

- 4) Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo,
- 5) Personas con discapacidad y analfabetas (Art11).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), dispone, que: “la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía” (Art.4). Este artículo está en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (2012) indica que:

El registro electoral es el listado de personas mayores de dieciséis años, habilitadas para votar en cada elección, es elaborado por el Consejo Nacional Electoral con base en la información que obligatoriamente remitirá el Registro Civil o la entidad encargada de la administración del registro de las personas; se integrará con la inscripción que voluntariamente realicen las y los extranjeros residentes en el país, mayores de dieciséis años para poder ejercer su derecho al sufragio (Art.11).

Estipula el Código de la Democracia (2012) que “El Consejo Nacional Electoral será el responsable de organizar y elaborar el registro electoral de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, en coordinación con los organismos pertinentes” (Art. 18). Es decir que el Consejo Nacional Electoral, como parte de la Función Electoral, tiene como finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta.

### **3.6. Modernización del Estado**

El desarrollo tecnológico ha sido el tema central de los últimos 20 años, estos avances han traído consigo nuevas formas de relacionarse, los seres humanos estamos en una constante evolución dictaminada por la tecnología. El desarrollo de nuestras sociedades

es cada vez más influenciado, por lo cual presenta nuevos desafíos para los Estados, y el desarrollo de sus servicios acoplados a aspiraciones actuales.

La incorporación de estos avances no debe ser simplemente pensados para lograr una eficiencia y eficacia a la hora de brindar determinado servicio, y que todos los demás valores queden subsumidos dentro de los dos primeros. Sino en la mejora de la relación entre estas organizaciones y los ciudadanos, para generar la construcción de una confianza colectiva dentro de las democracias modernas(Pozzali, 2016, pág. 3).

Precisamente por esto, el Estado tiene que disminuir la brecha entre sus ciudadanos, para que se efectúe un mejor desarrollo de políticas conforme a las exigencias de sus gobernados, la reformación de este necesita la participación de todos sus miembros. La tecnología facilita la integración, permite reestructurar la complejidad de las responsabilidades del ciudadano que se han visto interferidas por la burocracia ecuatoriana que se caracteriza por un sin número de falencias que atrasan procesos y generan malestar en la población.

La agilización de los procesos burocráticos tendría que ir de la mano de la mejora del control y del reparto e identificación de responsabilidades. Lograr un mayor apego a las normas permitiría salir simplemente de un concepto de accountability, directamente relacionado con la justificación de gastos, pero sin entrar en la carga que generar los valores y deberes del funcionario público(Pozzali, 2016, pág. 6).

Es obligatorio que la modernidad esté al servicio del estado, que consiga un idóneo tratamiento de los temas que deben ser solventados con fondos públicos, permitiendo una mayor participación de la ciudadanía, tanto en el control como en la generación de mayor transparencia en el uso de los recursos del mismo.

El CNE presentó la variante web para modificar el lugar de votación como medida de eventualidad por el COVID 19, en el 2020, siendo una herramienta accesible para toda la ciudadanía, este servicio permite precautelar la salud de la ciudadanía y representa

un ahorro económico y de tiempo en un día democrático. Según el plan estratégico institucional de Concejo Nacional Electoral 2020-2025:

El uso de nuevas tecnologías y la mejora continua e innovación de procesos y servicios electorales es un eje estratégico de vital importancia para la democracia, lo cual incrementará la confianza, transparencia y promoverá una participación más activa por parte de la ciudadanía, que tendrá mayor acceso a la información y a los servicios, generando legitimidad en las autoridades electas, lo que fortalecerá así, a la institucionalidad pública y el clima favorable para la gobernanza(Consejo Nacional Electoral, 2020, pág. 27).

En cuanto al servicio de cambio de domicilio electoral, el CNE propone ciertas especificaciones y reglamentaciones que promueven el correcto desarrollo del servicio “se lo realiza en periodo ordinario y en año electoral, para acercar el lugar de votación al domicilio de la ciudadanía, este beneficio aporta con el desarrollo sectorial”(Concejo Nacional Electoral, 2022, pág. 50).

La opción presencial se realiza en la Delegación Provincial Electoral de Pichincha de lunes a viernes y se debe presentar la cédula de identidad y una planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono). Es importante mencionar que tanto la presencialidad como la modalidad web, permite actualizar el lugar de votación, siempre que el ciudadano no tenga valores pendientes (multas). Al presentar sanciones, el ciudadano deberá cancelar la totalidad de ellas, para obtener el servicio.

Para el servicio en línea, los ciudadanos tendrán que ingresar a la página web [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec) registrar sus usuarios y toda la información que este le solicite. Posteriormente, el usuario deberá iniciar sesión con el número de cédula e ingresar una clave. Finalmente, se desplegará el trámite al que puede acceder, una vez cumpla con los requisitos que también constan en la página.

El procedimiento para realizar el cambio de domicilio electoral se caracteriza por ser gratuito y simple, los pasos son:

- Descargar el formulario
- Llenar los casilleros correspondientes y firmarlo
- Cédula de identidad escaneada (de ambos lados) o pasaporte, con datos legibles
- Una Fotografía del rostro del ciudadano, portando su cédula de identidad.
- Planilla de servicio básico u otros documentos en los cuales se identifique la dirección del domicilio.

La importancia de mejorar el proceso que conlleva un día democrático, al ejercer el derecho al sufragio de manera ágil y cercana al hogar, permitirá que la ciudadanía no deba gastar tiempo y recursos al trasladarse a su recinto. Los ciudadanos desconocen sobre el servicio de Cambio de Domicilio Electoral, asimilan que, al cambiar su lugar de residencial al momento de solicitar una nueva cédula de identidad, su registro electoral se modifica, pero Según el Código de la Democracia (2012):

El voto en el país es un derecho y obligación, que al no efectuarlo se lo sanciona con el 10% del Salario Básico Unificado. Cabe mencionar que el valor de la multa es el porcentaje del año que se realice el proceso electoral y no genera multa, además que la no conformación de la junta receptora del voto tiene una sanción del 15% del Salario Básico Unificado (Art.292).

Esta investigación y producto audiovisual se realiza por la necesidad de crear una Campaña de Cambio de Domicilio Electoral permanente, la cual invite a la ciudadanía a sufragar cerca de su hogar, para descentralizar las cabeceras cantonales o lugares con alto número de sufragantes. La producción y realización de un spot con conceptos claros y precisos, sobre las razones para votar cerca al hogar, fomentará una cultura democrática fuerte. Desde el año 2020, el Consejo Nacional Electoral implementó el servicio de Cambio de Domicilio Electoral modalidad web para resguardar la salud de la ciudadanía y funcionarios. Este servicio por falta de difusión y el aporte económico del Ministerio de Finanzas, no ha tenido el valor esperado. Se plantea la creación de un audiovisual que pueda llegar a todos los pichinchanos mediante redes sociales y aplicaciones de mensajería.

La unidad responsable de dar a conocer la labor que realiza la institución está mermada por la poca o nula atención que el organismo le brinda, al igual que el presupuesto designado, no abarca para permitir difundir el trabajo y los servicios que brinda el Consejo Nacional Electoral.

De esta forma, los productos tales como fotografías y videos realizados para los procesos democráticos de 2019 y 2021 se efectuaron sin equipo tecnológico adecuado. Los inconvenientes en la institución se incrementaron con la pandemia, que trajo recortes de personal y austeridad económica, desventaja que anidó y modificó el manejo de próximos comicios.

Teniendo como base fundamental el derecho al voto, la creación de productos audiovisuales electorales, serán los que coadyuven a permitir una cultura de respeto, equidad, igualdad y paridad, dando como resultado un país fortalecido en democracia.

La necesidad de este producto audiovisual en la provincia de Pichincha se debe, primero a que según el registro electoral del Consejo Nacional Electoral (2021), esta se encuentra dentro de los tres puntos con mayor número de votantes en el país, para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, 2.332.731 personas, ejercerán su derecho al sufragio.



A continuación, algunas cifras:

**Tabla 1**

*Personas que cambiaron su lugar de votación de manera presencial en Pichincha Del 01-01-2020 al 31-12-2020.*

CAYAMBE	28
MEJIA	17
PEDRO MONCAYO	1
PEDRO VICENTE MALDONADO	1
PUERTO QUITO	21
QUITO	3.419
RUMIÑAHUI	49
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	7
TOTAL	3.543

*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2020, (p.3).

**Tabla 2**

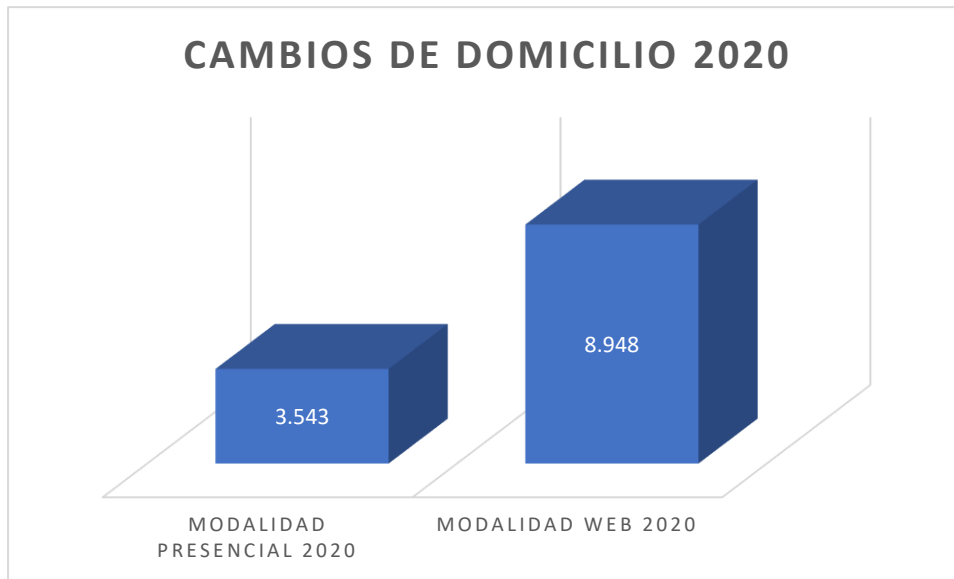
*Personas que cambiaron su lugar de votación en modalidad web Del 01-01-2020 - 31-12-2020.*

REGISTRADO	11575
ACEPTADO	8948
RECHAZADO	2627

*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2020, (p.11).

## Figura 1

*Modificaciones de domicilio web vs modificaciones presenciales año 2020*



*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2020, (p.11).

Podemos observar que la herramienta virtual tuvo mayor acogida que el trámite presencial, es importante mencionar que este instrumento surgió por el contexto de COVID 19, lo que llevo a los ciudadanos a preferir esta plataforma. En 2020 tal como lo muestra la figura 1, el CNE realizó el trámite de cambio de domicilio online a 11575 personas pertenecientes a la provincia de Pichincha de las cuales acepto a 8948 mientras que rechazó la solicitud a 2627 personas. Por otro lado, en el mismo año 3543 personas acudieron de forma presencial a la delegación provincial del Consejo Nacional Electoral en Pichincha. Lo que nos lleva a concluir que el mecanismo virtual tuvo una gran acogida por parte de los pichinchanos en 2020.

**Tabla 3**

*Personas que cambiaron su lugar de votación de manera presencial en Pichincha Del 01-01-2021 al 31-12-2021.*

CAYAMBE	67
MEJIA	101
PEDRO MONCAYO	415
PEDRO VICENTE MALDONADO	10
PUERTO QUITO	508
QUITO	8.414
RUMIÑAHUI	219
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	119
TOTAL	9.853

*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2021, (p.5).

**Tabla 4**

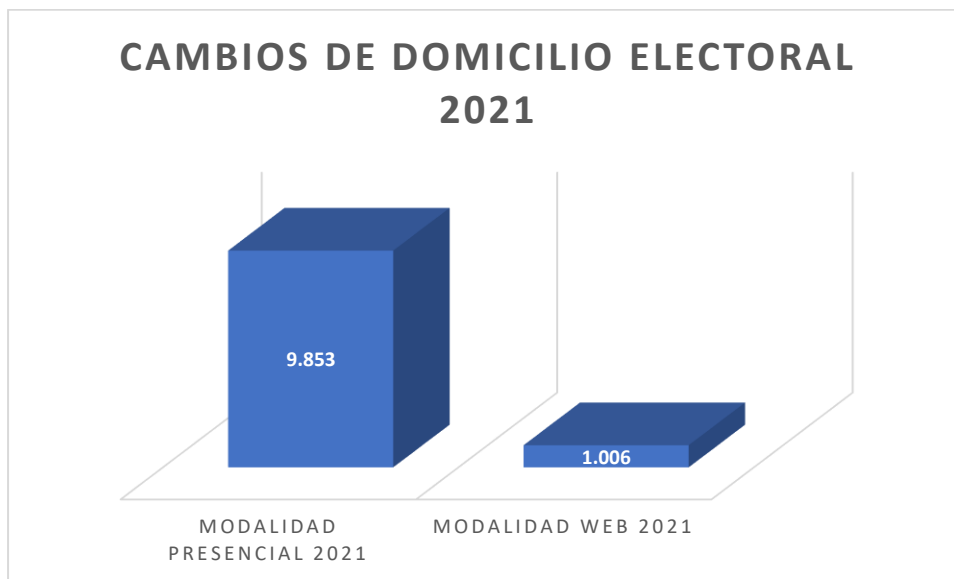
*Personas que cambiaron su lugar de votación en modalidad web Del 01-01-2021 al 31-12-2021.*

REGISTRADO	1054
ACEPTADO	1006
RECHAZADO	48

*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2021, (p.6).

## Figura 2

Modificaciones de domicilio web vs modificaciones presenciales año 2021

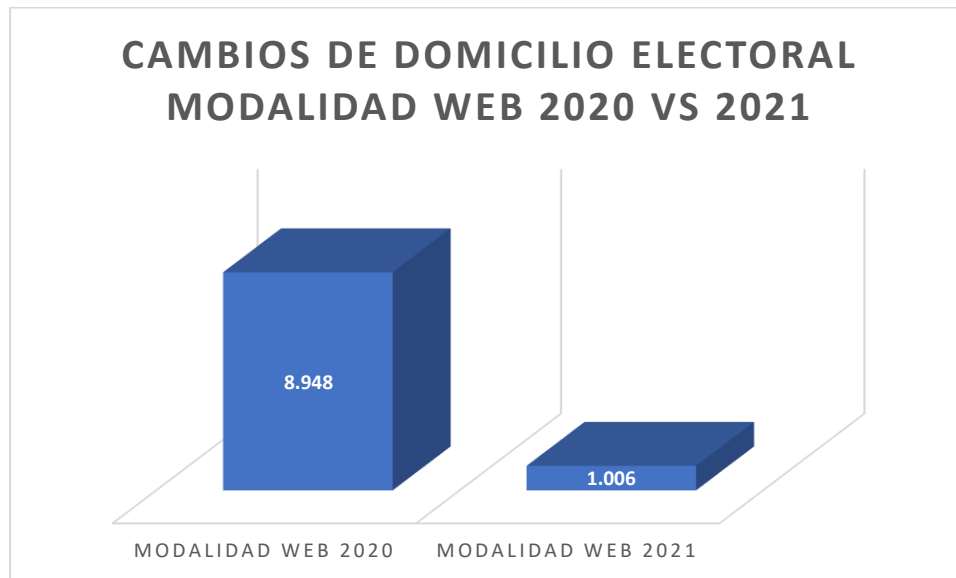


Nota. Adaptado de "Reportes de cambios de domicilio," de Consejo Nacional Electoral, 2021, (p.6).

En la figura 2 se puede constatar que el servicio presencial para el cambio de domicilio superó con 8.847 personas a la herramienta ofertada por el CNE de manera virtual, la modalidad presencial según la tabla 3 tuvo un total de 9853 solicitudes. Mientras que según la tabla 4 perteneciente al número de registros online muestra que tan solo fueron receptadas 1054 solicitudes, de las cuales, fueron aceptadas 1006 y rechazadas 48 en el año 2021.

### Figura 3

*Cambio de domicilio modalidad web 2020 vs 2021*



*Nota.* Adaptado de “Reportes de cambios de domicilio,” de Consejo Nacional Electoral, 2021, (p.7).

Efectuando una comparación sobre las cifras registradas en el cambio de domicilio modalidad on-line correspondientes a los años 2020 y 2021 podemos observar que la utilización del servicio tuvo una disminución importante.

Si realizamos una suma de la totalidad de la tabla 1 y 3 correspondientes a los años 2020 y 2021 del cambio de domicilio presencial y de las tablas 2 y 4 pertenecientes al cambio web del mismo periodo, podemos concluir que el porcentaje de modificaciones efectuadas vía web fueron 9.954, mientras que el servicio presencial tuvo 13.396.

Lo que nos lleva a plantearnos la pregunta: ¿Por qué disminuyo en gran porcentaje la utilización de la herramienta virtual para el cambio de domicilio?, a pesar de que esta plataforma sigue vigente hasta la actualidad en la página del Consejo Nacional Electoral. En relación con esto, conforme al cronograma aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2023), del 14 de abril al 14 de mayo de 2022, se llevó a efecto la campaña de Cambio de Domicilio Electoral del cual se desprende la siguiente información:

**Tabla 5***Actualizaciones de manera presencial en puntos fijos y brigadas móviles 2022*

PICHINCHA - CAYAMBE	1.023
PICHINCHA - MEJIA	1.911
PICHINCHA - PEDRO MONCAYO	642
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO	573
PICHINCHA - PUERTO QUITO	800
PICHINCHA - QUITO	44.814
PICHINCHA - RUMICHUI	2.178
PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	646
TOTAL	52.588

*Nota. Adaptado de "Reportes de cambios de domicilio," de Consejo Nacional Electoral, 2022, (p.13).*

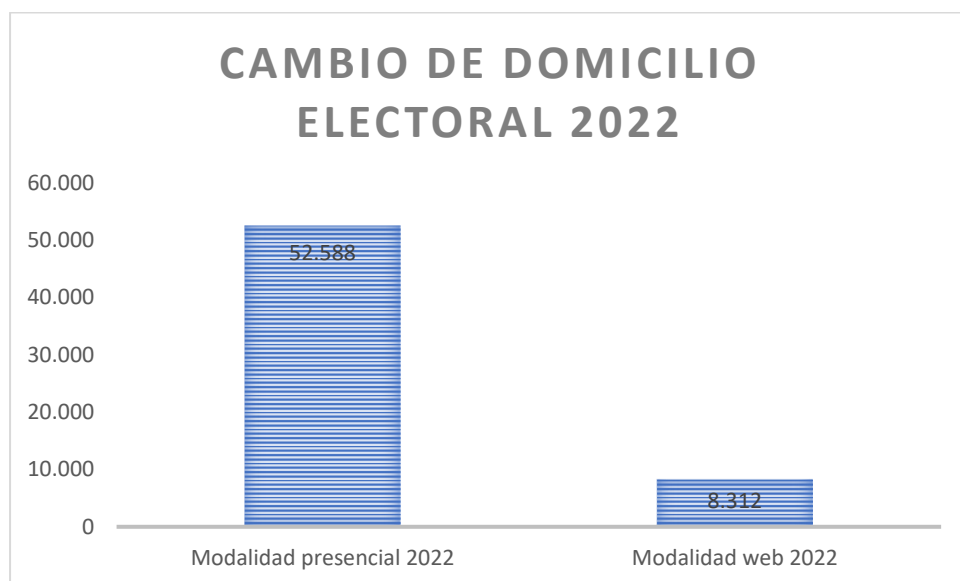
**Tabla 6***Cambios de domicilio electoral en modalidad web 2022*

PICHINCHA - CAYAMBE	101
PICHINCHA - MEJIA	480
PICHINCHA - PEDRO MONCAYO	1.291
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO	49
PICHINCHA - PUERTO QUITO	82
PICHINCHA - QUITO	5.862
PICHINCHA - RUMICHUI	358
PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	89
TOTAL	8.312

*Nota. Adaptado de "Reportes de cambios de domicilio," de Consejo Nacional Electoral, 2022, (p.10).*

## Figura 4

*Cambio de domicilio modalidad web vs modalidad presencial 2022*



*Nota. Adaptado de "Reportes de cambios de domicilio," de Consejo Nacional Electoral, 2022, (p.10).*

Podemos observar que para los comicios próximos se registraron un total de 66.900 modificaciones de recintos entre modificaciones web y presenciales correspondientes al 2022. Efectuando una comparación con el periodo de 2021 (tabla 3 y 4), la tasa de personas que utilizaron el sistema para los comicios de 2022 tan solo fue del 35%, En este contexto, la pérdida de funcionalidad de la modalidad web invita a reforzar el manejo comunicacional, así la ciudadanía conocerá que este beneficio se encuentra activo y que no solo fue implementado para tiempo de pandemia.

### 4. Propuesta del Proyecto

La finalidad de este proyecto es la realización de un spot informativo sobre los beneficios del cambio de domicilio electoral a través modalidad web. Mediante el comercial, se dará a conocer la importancia de sufragar cerca al hogar, evitando aglomeraciones y ahorrando tiempo y dinero. Es importante mencionar el esfuerzo del Consejo Nacional Electoral para facilitar el ejercicio del sufragio con la implementación del servicio en línea para todos y todas. El video será utilizado por la Delegación Provincial Electoral de



Pichincha, para reforzar sus procesos democráticos, los que se desarrollan cada dos años y permiten aliviar zonas electorales congestionadas.

## **5. Objetivo General**

Realizar un spot informativo donde se dé a conocer la herramienta virtual que ofrece el Consejo Nacional Electoral para el cambio de domicilio en la provincia de Pichincha.

## **6. Objetivos específicos**

- Investigar datos que visibilicen la necesidad de material audiovisual en el CNE
- Desarrollar un audiovisual que resalte los beneficios de la difusión audiovisual para la modernización del Estado.
- Demostrar que el aporte continuo del video aclarará las dudas sobre el trámite de cambio de domicilio y las bondades que enmarca.

## **7. Target**

Ciudadanía de 16 a 65 años que residan en la provincia de Pichincha y que consten en el registro electoral.

## **8. Metodología de la Investigación**

Para la realización de esta investigación, se optará por el método cuantitativo, el cual nos permitirá describir de forma estadística la necesidad de realizar un spot informativo para que los pobladores de la provincia de Pichincha puedan asistir a realizar su cambio de domicilio electoral usando simplemente la plataforma web del Consejo Nacional Electoral, la funcionalidad de la herramienta web para actualizar el lugar de sufragio se lo hará a través del análisis de fuentes de información secundaria, provenientes de estadísticas e informes del CNE, además de que el tipo de método más atinado para realizar esta investigación es la encuesta. “La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz” (Casas Anguita J, et al, 2003, pág. 143).

Por otra parte, a través del pensamiento de García Ferrando (1993), define a la encuesta como:

una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”(pág. 160).

En la planificación de la investigación para la realización de este spot informativo utilizando la técnica de encuesta se pueden han establecido las siguientes etapas:

### **8.1 Identificación del problema**

Iniciaremos a partir de una definición clara y precisa del objeto de interés del investigador, estableciendo los objetivos generales y específicos perseguidos con la investigación, y realizar una revisión de las diversas aportaciones teóricas que ya existan sobre el tema, investigaremos acerca del estado, la democracia, la publicidad en el Ecuador, la comunicación política, entre otros para lograr recopilar toda la información que sea necesaria.

### **8.2. Selección de la muestra**

El target o grupo focal de la encuesta serán las personas de 16 a 65 años que residan en la provincia de Pichincha y que consten en el padrón electoral, que se acerquen a la delegación provincial del CNE sede Pichincha para realizar el Cambio de Domicilio Electoral de forma presencial.

### **8.3. Diseño del cuestionario**

La muestra que se realizará constará de cinco preguntas:

- 1) ¿Por qué modifica su lugar de votación?
- 2) ¿Le fue fácil encontrar los requisitos solicitados para este trámite?

3) ¿El servicio fue ágil y simple?

4) ¿Por qué medio se enteró del servicio de Cambio de domicilio Electoral?

5) ¿Cree usted que debería existir una campaña audiovisual continua sobre el servicio de Cambio de Domicilio Electoral? (explique las razones y en que medios le parece más conveniente TV, redes sociales o ambas)

### 8.3.1. Muestra:

Nombre: Wilfredo S

Apellido: Sanchez

Realizamos esta encuesta para mejorar la parte comunicacional de la institución, en el servicio de Cambio de Domicilio Electoral.

1) ¿Por qué modifica su lugar de votación?

Cambio de ciudad

2) ¿Le fue fácil encontrar los requisitos solicitados para este trámite?

Si

3) ¿El servicio fue ágil y simple?

Si

4) ¿Por qué medio se enteró del servicio de Cambio de Domicilio Electoral?

En oficinas del CNE

5) ¿Cree usted que debería existir una campaña audiovisual continua sobre el servicio de Cambio de Domicilio Electoral? (Explique las razones y en que medios le parece más conveniente TV, redes sociales o ambas)

Si, debería por TV y Redes 😊

Sus respuestas nos ayudan a mejorar los servicios brindados.

#### **8.4. Organización del trabajo de campo**

La realización de la encuesta estará dividida en dos partes, una parte logística donde se determinará el lugar (Delegación Provincial del CNE Pichincha) los recursos, la autorización y el medio de transporte y otra académica encargada de realizar las preguntas, realizar el muestreo y procesar los datos obtenidos.

#### **8.5. Análisis de los datos e interpretación de los resultados.**

El análisis de datos de la encuesta se podrán tabular mediante excel realizando tablas de cada pregunta y transformando estas tablas en gráficos y figuras fáciles de entender para el lector. Además cada gráfico vendrá acompañado de un análisis explicativo, simplificando así la lectura de la gran cantidad de datos que tendremos como resultado a partir de la encuesta expuesta anteriormente.

#### **8.6. Administración y planificación del proyecto**

- Es un Spot apto para todo público y estará ubicado en horario matutino de la televisión pública y privada de la provincia de Pichincha.
- Será transmitido los días: lunes, martes y jueves, sábado y domingo a partir de las 06h30 y tendrá una duración de 30 segundos a 1 minuto
- El producto audiovisual estará dividido en 3 segmentos.

#### **9. Estructura general**

El spot está dividido en 8 escenas, en la primera el personaje despierta, se viste, y sale de su domicilio, en la segunda escena, se observa al protagonista caminando por varios lugares de la urbe. En la tercera escena este se sube en un autobús que va repleto, la cuarta escena deja ver al personaje corriendo a través de un puente peatonal y lugares de la ciudad hasta tomar el segundo bus. En la quinta escena se ve al personaje sentado en el autobús, en la sexta escena el protagonista llega a su recinto de votación, en la

séptima escena se encuentra con una amiga (Margarita) con la que entabla conversación y ella le comenta que con la modalidad web podía haber ahorrado cruzarse toda la ciudad, la escena final son los pasos para seguir a fin de actualizar el lugar de votación.

### **9.1. Personal de Dirección y Director de Producción**

Esta figura está encargada de recibir el guion literario y transformarlo a una guía técnica la cual contiene detalladamente los planos y las escenas, además justo al director de fotografía para encontrar las locaciones que más se acerquen a las ideas del director, posteriormente guiará en el rodaje a los actores para conseguir un trabajo limpio en cuanto el mensaje que quiere transmitir.

### **9.2. Productores**

El productor cinematográfico es aquel que representa de forma legal a la obra cinematográfica, en este caso al spot informativo se encargaría de los aspectos técnicos y la organización, además del presupuesto.

### **9.3. Director de arte**

Su labor se basa en componer y visualizar la idea del director y transformarla en algo real, en un boceto detallado y fácil de seguir.

### **9.4. Maquillista y Vestuarista**

Es imprescindible mencionar que todas las piezas de una producción deben trabajar juntas para alcanzar un resultado atinado a la idea principal del director, el vestuarista y maquillistas deben seguir las ideas del director de arte y fotografía para desarrollar las prendas y maquillaje necesario acorde al concepto antes planificado.

### **9.5. Técnicos.**

El personal técnico que participa en el spot informativo lo hace en tres etapas, producción, rodaje y post producción, los técnicos deben asegurarse de que todos

## **9.6. Software de Edición**

Los softwares empleados serán: Adobe Premierepro que es un programa de edición de video se realizará el montaje del spot informativo, Final Cut pro se utilizará para agregar transiciones y sobreexposiciones puesto que su previsualización es muy eficaz, también se aprovechará del programa DaVinci Resolve ya que, al ser multifuncional, nos sirve para la corrección del color mediante hdr y el uso de máscaras. Por otro lado, After effects se lo empleará para la superposición de imágenes y la animación de estas. Con la ayuda de Maya se creará animaciones 3d incluida la colilla de salida.

## **10. Brief creativo**

El brief creativo es un conglomerado de información que contiene datos de la empresa o servicio para conocer la posición y hacia dónde queremos llegar.

Es un resumen breve pero ingenioso que brinda las herramientas para realizar una campaña publicitaria.

## 10.1 Presentación

### Figura 5

*Introducción modalidad web para realizar el Cambio de Domicilio Electoral*



*Nota. Servicio para actualizar el lugar de sufragio.*



## 10.2 Objetivo

### Figura 6

*Lineamiento del servicio que brinda la institución electoral*



The infographic is set against a background of a stylized map of Ecuador. At the top left is the logo for the Consejo Nacional Electoral (CNE), consisting of a colorful arc above the letters 'CNE' and the text 'CONSEJO NACIONAL ELECTORAL' below. To its right is the logo for 'CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL', which features a stylized map of Ecuador with a yellow arrow pointing to a location, and the text 'CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL' to the right. Below these logos, the text 'SERVICIO INSTITUCIONAL' is centered, followed by 'CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL' in large, bold blue letters, and 'Modalidad web' in yellow below it. On the left side, there is an illustration of a person in a red shirt and blue pants running towards a large blue target with a red bullseye. A black arrow is shown hitting the bullseye. To the right of the target, the word 'OBJETIVO' is written in bold blue letters. Below this, the objective is described in blue text: 'Realizar un spot informativo donde se dé a conocer la herramienta virtual que ofrece el Consejo Nacional Electoral para el cambio de domicilio en la provincia de Pichincha.' At the bottom right, the hashtag '#CambiaTuDomicilioEc' is displayed in yellow.

**SERVICIO INSTITUCIONAL**  
**CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL**  
**Modalidad web**

**OBJETIVO**

Realizar un spot informativo donde se dé a conocer la herramienta virtual que ofrece el Consejo Nacional Electoral para el cambio de domicilio en la provincia de Pichincha.

**#CambiaTuDomicilioEc**

*Nota. El servicio se implementó en 2020 y se busca que la ciudadanía utilice la modalidad.*

## 10.3 Buyer Persona

Figura 7

*Público objetivo para que realice el beneficio.*



*Nota. El spot está dirigido a la ciudadanía que consta en el registro electoral.*

## 10.4 Estrategia

### Figura 8

*La actualización del lugar de votación facilita el ejercicio del sufragio.*



*Nota. El Consejo Nacional Electoral implementa un nuevo servicio que reafirme su compromiso democrático.*

## 10.5 Promesa

### Figura 9

*Demostrar la empatía de la institución a la ciudadanía.*



*Nota. El servicio tuvo su auge en pandemia y continúa activo.*

## 10.6 Argumentación

### Figura 10

*Razonamiento del ahorro que implica el servicio.*



**CNE**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL**

SERVICIO INSTITUCIONAL  
**CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL**  
**ARGUMENTACIÓN**

**OK**

- La provincia de Pichincha cuenta con 8 cantones, de los cuales 3 tienen complicaciones en el tema de movilidad:
  - Pedro Vicente Maldonado
  - Puerto Quito
  - San Miguel de los Bancos
- El cantón Quito cuenta con el mayor porcentaje de sufragantes 2,013.675 (Datos Registro Electoral 2022).
- Tu cédula y una planilla de servicio básico, son los requisitos para que votes cerca de tu domicilio.
- El proceso se lo puede realizar en modalidad web o presencial, además es gratuito.
- Sufragando cerca de mi hogar, ahorro tiempo y dinero.
- Trámite ágil y sencillo.

*Nota. Las distancias de los recintos a los hogares crean complicaciones al momento de trasladarse, la modalidad web permite ahorrar tiempo y dinero.*

## 10.7 Competencia

**Figura 11**

*3 puntales para potenciar el servicio.*



*Nota. La falta de recursos minimiza la acogida del servicio.*

## 10.8. Elementos

**Figura 12**

*El Código de la Democracia fomenta la participación democrática de todos y todas.*



**CNE**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL**

SERVICIO INSTITUCIONAL  
**CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL**

**ELEMENTOS OBLIGATORIOS**

**Poder Electoral** (Cuenta con su reglamento Código de la Democracia, en proceso democrático es el máximo organismo en el país)  
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Pasos para realizar el servicio en la modalidad web:

- 1.- Ingresar a [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)
- 2.- Seleccionar el banner "Servicios Electorales a la ciudadanía"
- 3.- Crear un usuario
- 4.- Adjuntar toda la documentación solicitada

El trámite se puede realizar, 6 meses antes de los comicios.

**#CambiaTuDomicilioEc**

*Nota. El servicio se lo puede realizar desde la comodidad del hogar.*

## 10.9. Tono de voz

**Figura 13**

*Ilustración que permite conocer a personalidad que tendrá la voz en off*



*Nota. La voz en off cumple con un rol fundamental, crear vínculos de seguridad.*



## 10.10. Respuesta esperada

### Figura 14

Imagen que expone los resultados que se espera.



*Nota. La actualización del lugar del sufragio conlleva tranquilidad y ahorro económico.*

## 10.11 Difusión

### Figura 15

*Ilustración con los mass medias que difundirán el producto audiovisual.*



*Nota. Los medios de comunicación son aliados para difundir nuevos beneficios electorales.*

## 10.12 Presentación servicio

**Figura 16**

*Imagen que invita a realizar el Cambio de Domicilio Electoral modalidad web.*



*Nota. El servicio es gratuito y se lo puede realizar las 24 horas.*

## 11. Carpeta de preproducción

### 11.1 Guion

INT. DORMITORIO FABRICIO - DÍA

Fabricio (35 años) cada proceso electoral tarda 2 horas en trasladarse a su recinto de votación.

En su peripeccia debe levantarse a las 7 am y tomar varios buses a fin de cumplir con su deber cívico.

Suena el despertador, Fabricio(35 años) lo desactiva se levanta de su cama.

Se viste, se coloca su gorra y toma el celular y su cédula de identidad que es el requisito principal para que pueda sufragar.

EXT. CALLE - DÍA

Fabricio camina 5 cuadras hasta llegar a la parada de buses.

INT. BUS - DÍA

Fabricio de pie en el interior del bus.

Bus repleto de gente

EXT. CALLE - DÍA

Fabricio corriendo porque va tarde para lograr alcanzar un nuevo bus.

INT. BUS - DÍA

Fabricio sentado en el bus, es aplastado por una persona que se queda dormida, el va camino al recinto de votación.

EXT. CALLE - DÍA

Luego de cruzar la ciudad, por fin llega al recinto de sufragio.

Cansado sudando y a puertas de ingresar al recinto, Fabricio gira su gorra.

INT. RECINTO ELECTORAL - DÍA

Fabricio buscado su Junta Electoral se encuentra con una amiga.

FABRICIO

Hola Margarita, siempre es un caos movilizarme a votar, estoy cansado.

MARGARITA

¿No sabías que ahora puedes actualizar tu lugar de votación desde casa? Es super fácil, desde tu computadora vas a la página del CNE y lo realizas, además es gratis.

FABRICIO  
(Asombrado)  
Qué buena noticia, lo tendré en cuenta.

ANIMACIÓN

#### PASOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL WEB

Ingresa a: (off)

1. [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec) 2.
2. Selecciona el banner Cambio de Domicilio Electoral Web.
3. Crea un usuario.
4. Selecciona tu nuevo lugar de votación.
5. Adjunta todos los documentos solicitados.

Estos documentos serán validados y el área técnica pertinente aprobará o rechazará el cambio de domicilio.

El Consejo Nacional Electoral, acerca sus servicios a la ciudadanía.

## 11.2 Tiras de producción

Escena No.	Int./Ext. Escenario	Escenario Duración	Tiempo	Páginas	Octavos	Ubicación	Personajes	Completar	
2	EXT	CALLE Fabricio corriendo por 5 cuadras hasta llegar a su bus	DÍA	1 - 1	1/8			00:10	Día de rodaje 12/11/2022
4	EXT	CALLE Fabricio pierde el bus y debe correr para alcanzarlo	DÍA	1 - 1	1/8			00:08	Día de rodaje 12/11/2022
5	INT	BUS Fabricio de pie en el interior del bus.	DÍA	1 - 1	1/8			00:03	Día de rodaje 13/11/2022
3	INT	BUS Fabricio sentado en el bus, es aplastado por una persona que se queda dormida, el va camino al recinto de votación.	DÍA	1 - 1	1/8			00:03	Día de rodaje 13/11/2022
6	EXT	CALLE Fabricio llegando al recinto de votación	DÍA	2 - 2	1/8			00:03	Día de rodaje 12/11/2022

8		PASOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL WEB		2 -	1/8			00:10		ANIMACIÓN
1	INT	DORMITORIO FABRICIO	DÍA	2 - 1	2/8			00:08		Día de rodaje 13/11/2022
7	INT	RECINTO ELECTORAL Conversación entre personajes	DÍA	1 - 2	3/8			00:08	Fabricio y Margarita	Día de rodaje 13/11/2022

### 11.3 Storyboard

Esc: 1

Plano 1

Tipo de plano: Primer Plano

Movimiento: sin desplazamiento

Angulación: Escorzo



Acción: Suena el despertador, personaje se despierta

---

Audio: Sonido alarma – ambiental y post

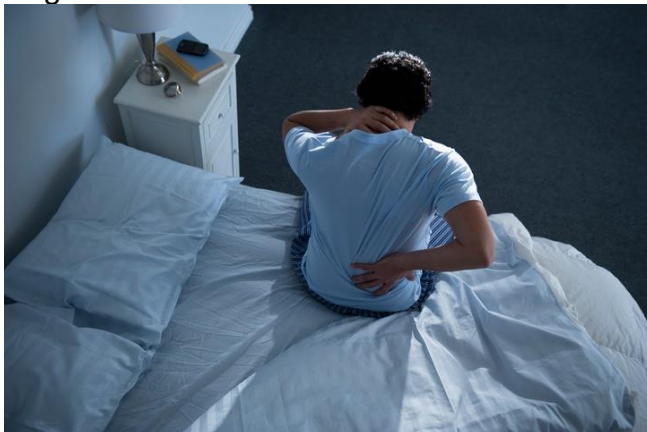
Esc: 1

Plano 2

Tipo de plano Plano General

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Picado



Acción: Personaje se levanta de su cama

---

Audio: Ambiental y post

Esc: 1

Plano 3

Tipo de plano Medio



Movimiento Sin desplazamiento  
Angulación Frontal



Acción: Personaje se viste

---

Audio Ambiental y post  
Esc: 1  
Plano 4  
Tipo de plano Medio  
Movimiento Sin desplazamiento  
Angulación Lateral



Acción: Personaje toma su celular y la cédula de identidad

---

Audio: Ambiental y post  
Esc: 1  
Plano 5  
Tipo de plano Primer plano  
Movimiento Sin desplazamiento  
Angulación Escorzo



Acción: Se coloca una gorra

---

Audio Post

Esc: 2

Plano 6

Tipo de plano General

Movimiento Paneo - izq/der

Angulación Frontal



Acción: Personaje caminando por las calle de la ciudad

---

Audio: Post-ambiental

Esc: 2

Plano 7

Tipo de plano Primer plano

Movimiento Travelling seguimiento

Angulación Picado



Acción: Se observa los zapatos del personaje mientras camina

---

Audio Post

Esc: 3

Plano 8

Tipo de plano Plano general

Movimiento Travelling lateral

Angulación lateral



Acción: Personaje en la parada de bus

---

Audio: Post

Esc: 3

Plano 9

Tipo de plano Primer plano

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Semidorsal



Acción: Personaje de pie viajando en el bus

---

Audio Post y ambiental

Esc: 4

Plano 10

Tipo de plano Plano General

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Lateral



Acción: Personaje corriendo en una calle empinada

---

Audio: Post y ambiental

Esc: 4

Plano 11

Tipo de plano Plano general

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Frontal



Acción: Personaje corriendo en un puente

---

Audio Post

Esc: 4

Plano 12

Tipo de plano Primer plano

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Escorzo



Download from  
Dreamstime.com  
For non-commercial purposes only. For publishing purposes only.

24987467  
Felix Mziotnikov | Dreamstime.com

Acción: Personaje silvando para que el bus se detenga

---

Audio: Post

Esc: 5

Plano 13

Tipo de plano Medio

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Tilt down



Acción: Personaje sentado en el bus

---

Audio Post

Esc: 6

Plano 14

Tipo de plano Plano general

Movimiento Paneo izq/dere

Angulación Frontal



Acción: Personaje ingresando al recinto electoral

---

Audio: Post

Esc: 6

Plano 15

Tipo de plano Medio

Movimiento Zoom in

Angulación lateral



Acción: Personaje se encuentra con una amiga

---

Audio Post

Esc: 6

Plano 16

Tipo de plano Primer plano

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Escorzo



Acción: Conversación personaje 1

---

Audio: Post

Esc: 6

Plano 17

Tipo de plano Primer plano

Movimiento Sin desplazamiento

Angulación Escorzo



Acción: Conversación personaje dos, le comenta que si realizaba el cambio de domicilio electoral web no tendría que cruzarse la ciudad para sufragar.

---

Audio Post y ambiental

Esc: 7

Animación



Acción: Animación con los pasos a seguir para modificar el lugar de votación

---

Audio: Post





**TITULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Escena #: 2  
Página de Guión: 1  
Conteo de páginas

**Hoja de desglose**

Fecha: 07/10/2022  
Página de desglose # 2/2  
Int/Ext: EXT  
Día/Noche: Día

Descripción de la escena: Fabricio caminando por la ciudad hasta llegar a la parada de bus

Set: No

Locación: Calles de la ciudad

Secuencia: 2 Día de Guión: 1

ELENCO  Fabricio	FIGURANTES  N/A	EXTRAS  15 personas
	UTILERIA  N/A	AMBIENTACIÓN Parada de bus - arreglar Acércate a votar escrito en la parada (se verá si es factible) Vendedor de productos
VESTUARIO  Fabricio : Ropa deportiva Ropa casual hombres y mujeres	MAQUILLAJE  Polvo para evitar brillo	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP  Cámara Blackmagic 4K ARRI SkyPanel S60-C LED Rebotador
SONIDO  Ambiente	VEHICULOS Y ANIMALES  Bus	EFFECTOS ESPECIALES  N/A
MISCELANEOS  N/A	NOTAS  Se utilizará 7 personas en el tiempo que tarda hasta llegar el protagonista a la parada de buses y 8 personas se utilizarán en la parada.	



**TITULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Fecha: 07/10/2022

Página de desglose # 1/2

Int/Ext: Ext

Día/Noche: Día

Escena #: 3  
Página de Guión: 1  
Conteo de páginas**Hoja de desglose**Descripción de la escena: Fabricio corriendo por la ciudadSet: NoLocación: Calles de la ciudadSecuencia: 3 Día de Guión: 1

ELENCO          Fabricio	FIGURANTES          N/A	EXTRAS          7 personas
	UTILERIA          N/A	AMBIENTACIÓN          N/A
VESTUARIO          Ropa deportiva Ropa casual hombres y mujeres	MAQUILLAJE          Polvo para evitar brillo	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP          Cámara Blackmagic 4K ARRI SkyPanel S60-C LED Rebotador
SONIDO          Ambiente	VEHICULOS Y ANIMALES          N/A	EFFECTOS ESPECIALES          N/A
MISCELANEOS          N/A	NOTAS          Fabricio corriendo por distintas partes de la ciudad, pasos elevados, silvando para q se detenga el bus.	

**TITULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Fecha: 08/10/2022

Escena #: 4  
Página de Guión: 2  
Conteo de páginas

Página de desglose # 2/2

**Hoja de desglose**

Int/Ext: Int

Día/Noche: Día

Descripción de la escena: Fabricio sentado en el bus, rumbo al recinto de votaciónSet: NoLocación: BusSecuencia: 3 Día de Guión: 2

ELENCO          Fabricio	FIGURANTES          N/A	EXTRAS          10 personas
	UTILERIA          N/A	AMBIENTACIÓN          Un persona se queda dormida y aplasta a Fabricio
VESTUARIO          Fabricio: Ropa deportiva Ropa casual hombres y mujeres	MAQUILLAJE          Polvo para evitar brillo	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP          Cámara Blackmagic 4K ARRI SkyPanel S60-C LED Rebotador
SONIDO          Ambiente	VEHICULOS Y ANIMALES          Bus	EFFECTOS ESPECIALES          N/A
MISCELANEOS          N/A	NOTAS          El bus en el que va Fabricio está lleno, él va sentado.	

**TITULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Fecha: 07/10/2022

Página de desglose # 1/2

Int/Ext: Ext

Día/Noche: Día

Escena #: 5  
Página de Guión: 1  
Conteo de páginas**Hoja de desglose**Descripción de la escena: Fabricio llegando al recinto electoralSet: NoLocación: Escuela o ColegioSecuencia: 4 Día de Guión: 1

ELENCO          Fabricio	FIGURANTES    N/A	EXTRAS    20 personas
	UTILERIA    Colocar imagen institucional	AMBIENTACIÓN    Utilizar rebotadores
VESTUARIO    Ropa deportiva Ropa casual hombres y mujeres	MAQUILLAJE    Polvo para evitar brillo	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP    Cámara Blackmagic 4K ARRI SkyPanel S60-C LED Rebotador
SONIDO    Ambiente	VEHICULOS Y ANIMALES    N/A	EFFECTOS ESPECIALES    N/A
MISCELANEOS    N/A	NOTAS    Conseguir uniforme militar	

**TÍTULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Fecha: 08/10/2022

Página de desglose # 2/2

Int/Ext: Int

Día/Noche: Día

Escena #: 6

Página de Guión: 1

Conteo de páginas

**Hoja de desglose**

Descripción de la escena: Fabricio buscando su Junta Receptora del Voto se encuentra con su amiga, dialogan

Set: No

Locación: Escuela o Colegio

Secuencia: 4

Día de Guión: 1

ELENCO          Fabricio	FIGURANTES  Margarita Funcionarios electorales	EXTRAS  20 personas
	UTILERIA  Colocar imagen institucional Biombos y urnas, papeletas	AMBIENTACIÓN  Utilizar rebotadores
VESTUARIO  Ropa deportiva Ropa casual hombres y mujeres	MAQUILLAJE  Polvo para evitar brillo	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP  Cámara Blackmagic 4K ARRI SkyPanel S60-C LED Rebotador
SONIDO  Ambiente	VEHICULOS Y ANIMALES  N/A	EFFECTOS ESPECIALES  N/A
MISCELANEOS  N/A	NOTAS  Tener cuidado con los colores del vestuario	

**TITULO:** Cambio de Domicilio Electoral modalidad Web

Fecha: 08/10/2022

Página de desglose # 2/2

Int/Ext: Int

Día/Noche: Día

Escena #: 7

Página de Guión: 2

Conteo de páginas

**Hoja de desglose**Descripción de la escena: Animación de los pasos a seguir para efectuar el servicioSet: NoLocación: N/ASecuencia: 5 Día de Guión: 1

ELENCO  VOZ EN OFF Belén Valencia o Dennis Jarrín	FIGURANTES  N/A	EXTRAS  N/A
	UTILERIA  N/A	AMBIENTACIÓN  N/A
VESTUARIO  N/A	MAQUILLAJE  N/A	FOTOGRAFIA CAMARA Y GRIP  N/A
SONIDO  Música institucional	VEHICULOS Y ANIMALES  N/A	EFFECTOS ESPECIALES  N/A
MISCELANEOS  N/A	NOTAS  Decidir la voz que llevará el evento	



## 12. Conclusiones

El camino hacia un proceso democrático inicia 15 meses previos a la fecha decisiva, es fundamental que el contingente humano cuente con las herramientas para dar a conocer los preparativos y las ejecuciones de cada hito del calendario electoral.

A partir de que el pleno del Consejo Nacional Electoral realice la declaratoria de inicio de año electoral, debe informar la implementación de nuevas zonas electorales, registro electoral y cambio de domicilio electoral; siendo este beneficio el que contempla el lugar de votación. Con la declaratoria de pandemia por la COVID 19, el Consejo Nacional Electoral implementó la herramienta para actualizar el lugar de votación en línea, siendo pilar fundamental en los comicios de 2021.

La modalidad web permite que el ciudadano realice su cambio de domicilio electoral sin salir de su hogar, el mismo que no tuvo realce en la última campaña que efectuó la institución electoral del 14 de abril al 14 de mayo de 2022, debido a su poca difusión. Mi producto audiovisual tiene como finalidad facilitar el ejercicio del sufragio, informando que existe un servicio ágil, gratuito y que se lo puede realizar desde la comodidad del hogar, logrando un ambiente democrático y familiar, alejado de calvarios.

En conclusión el producto audiovisual debe crear conciencia electoral, aclarar sus beneficios y la realización del servicio.

## 13. Bibliografía

- Burgos, K. E. (2015). Democracia y tipos de democracia. En K. E. Burgos, *Democracia y tipos de democracia* (págs. 50-51). Nuevo Leon: Tirant lo Blanch.
- Casas Anguita, J., . Repullo Labrador, & Donado Campos. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*.
- Chuquimarca, J. L. (2013). División de poderes en la actual Constitución del Ecuador. *Resistencia*.
- CnCine. (7 de agosto de 2014). *Consejo Nacional de Cinematografía de Ecuador*. Recuperado el 7 de enero de 2015, de

- <http://www.cncine.gob.ec/cncine.php?c=1237>Sartori, G. (1995). *Teoría de la democracia*. España: Alianza.
- CNE. (2020). *Reporte de cambios web*. Quito: cne.
- (s.f.).informes de cambios web. *informe de cambios de domicilio web*. Consejo Nacional Electoral, Quito.
- Concejo Nacional Electoral. (5 de Septiembre de 2022). CNE. Obtenido de pagina oficial del Concejo nACIONAL eLECTORAL: <https://www.cne.gob.ec>
- Consejo Nacional Electoral. (3 de Febrero de 2020). *LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA*. Obtenido de Instituto de la democracia: [https://institutodemocracia.gob.ec/?u\\_course=codigo-de-la-democracia](https://institutodemocracia.gob.ec/?u_course=codigo-de-la-democracia)
- Consejo Nacional Electoral. (6 de Julio de 2020). *Plan estrategico institucional Consejo Nacion al Electoral*. Obtenido de Instituto de la democracia: [https://www.cne.gob.ec/images/2022/pLAN ESTRATEGICO INSTITUCINAL/PEI\\_Resume\\_Ejecutivo.pdf](https://www.cne.gob.ec/images/2022/pLAN ESTRATEGICO INSTITUCINAL/PEI_Resume_Ejecutivo.pdf)
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008).
- Fuentes, C. (2011). Montesquieu: teoría de la distribución social del poder. *revista de ciencia política*, 48.
- Garcia Ferrando, M. (1993). *La encuesta*.
- LLatas Ramírez, L. (2017). *Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado*. Lima.
- Ministerio de Finanzas. (20 de Marzo de 2022). *Finanzas.gob*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ministerio-de-economia-y-finanzas-transfiere-usd-36-millones-para-logistica-de-ff-aa-en-proceso-electoral/>
- Otero Parga, M. (1997). DIVISIÓN DE PODERES. ANTES Y AHORA. *Boletin de la Facultad de Derecho*.
- Pozzali, A. (2016). *MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, Avance tecnológico vs. Gerencialismo*. Buenos Aires.
- Ramirez Millan, J. (2000). *Derecho Constitucional Sinaloense*. Sinaloa: Universidad Autonoma de Sinaloa.
- Sartori, G. (1995). *Teoría de la democracia*. España: Alianza.

